

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Dirección de Discapacidad
MATRIZ DE SERVICIOS PRESTADOS

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Transferencias Monetarias a las 53 organizaciones de la sociedad civil de personas con Discapacidad De acuerdo a lo establecido en el decreto 102-2013 y 160-2005	Apoyar a las organizaciones de y para personas con discapacidad con recursos económicos para el financiamiento de los servicios educativos, laboral, de emprendimiento y proyectos que impulsen el desarrollo integral de las personas con discapacidad y la inclusión y participación.	El servicio se ha dado completamente gratis.	1.- El técnico administrativo recibe el oficio de solicitud de gestión de fondos de la organización solicitante y la documentación soporte requerida. 2.-El técnico administrativo inicia la revisión de la documentación presentada. 3.-Si la documentación presentada esta completa, procesa la solicitud, de lo contrario se devuelve a la organización. 4.-Autorización y aprobación de la documentación por la Dirección de Discapacidad. 5.-Gestión de liquidación de fondos a la Gerencia Administrativa de la SEDIS	1.-Entrega de papelería de la gestión de fondos de la organización. 2.-Tarjetas de identidad de los miembros de la junta directiva de la organización. 3.- Presentar el plan de inversión por trimestre. 4.-Tarjeta de la USURC actualizada. 5.-Recibos de la teoría general de la Republica. 6.- Liquidación de gastos.	Formatos que se utilizan: Generación del desembolso (F01) para el pago a la organización.

Lic. Moisés Izaguirre
 Director Dirección Discapacidad



Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Dirección de Discapacidad
MATRIZ DE SERVICIOS PRESTADOS

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Emisión y reposición de carnet a personas con discapacidad.	Identificación de las personas con discapacidad.		1.-Identificación de la persona con discapacidad. 2.-Recepcion de la ficha. 3.-Entrevista a la persona con discapacidad. Revisión de documentación (identidad, constancia médica y evaluación del medico residente).	1.- Constancia Medica 2.-Tarjeta de identidad. 3.-Evaluacion medica	Ficha diagnostica.

Lic. Moisés Izaguirre
 Director Dirección Discapacidad

